



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Septiembre de 2015.-
DECRETO ALC. N° 2.242/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto con Fuerza de **Ley N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004**, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución N° 1.600 de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio **N° 1.872/15** de 19 de Agosto de 2015, que aprueba las Bases y llama a Concurso Público para proveer el cargo vacante de la Planta Municipal: Entre otros el de Escalafón Profesional, Grado 8° EMS; **Acta Concurso Público** de fecha 28 de Septiembre de 2015, elaborada por la Comisión del Concurso; Memorando **N° 02/2015**, de 28 de Septiembre de 2015, del Sr. Alcalde a la Comisión del Concurso, en el cual da su resolución al Concurso Público; Ordinario **N° 03/2015**, de 28 de Septiembre de 2015, del Sr. Alcalde dirigido a don Abel Carvajal Ayala, en el cual informa que ha sido seleccionado para ocupar el cargo Escalafón Profesional, Grado 8° EMS; Carta de fecha 29 de Septiembre de 2015, de don Abel Carvajal Ayala, dirigido al Sr. Alcalde, en el cual acepta el cargo Escalafón Profesional, Grado 8° EMS; Memorando **N° 81/15** de 29 de Septiembre de 2015, del Departamento de Personal Municipal, por el cual, solicita decretar la Resolución del Concurso Público, nombrando Titular Planta en el **Escalafón Profesional, Grado 8° EMS**, a don Abel Carvajal Ayala, a contar del 01 de Octubre del 2015; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase a don **Abel Carvajal Ayala**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.641.841-6, **Abogado**, en el cargo **Escalafón Profesional, Grado 8° EMS**, en calidad de **Titular**, en virtud de resolución de Concurso Público de Antecedentes y Oposición, llamado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.872/15 de 19 de Agosto de 2015, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.
- 2.- El nombramiento comenzará a partir del **01 de Octubre de 2015**, quedando la persona nombrada sujeta a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Impútense los gastos a la cuenta **N° 215.21.01, del Presupuesto Municipal vigente**.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


GVS

Distribución:
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dir. Control
Dpto. Personal